



DECRETO EXENTO N° 752
VISTOS: 21 de Febrero del 2018
RETIRO,

1° El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2018.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.

3° El Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 20.07.2017 entre el GORE DEL Maule Y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del Proyecto "**Const. Sistema de Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro**", código Bip N° 30.400.222-0.

4° La Res. Exenta N° 4.493 de fecha 20.07.2017, que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule

5° El Decreto Exento N° 2.563 de fecha 28.07.2017, que sanciona el mismo convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.

6° El Decreto Exento N° 3.283 de fecha 12.10.2017, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa la comisión de Apertura y evaluación de propuesta e imputa el gasto.

7° El Decreto Exento N° 3.888 de fecha 30.11.2017 que adjudica el proyecto "**Const. Sistema de Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro**", ID N° 4511-19-LP17, a la empresa contratista **Sociedad de Ingeniería y Construcción Fase Ltda.**, Rut. N°76.548.270-4

8° El Decreto Exento N°4004 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba contrato de ejecución de la Obra "**Const. Sistema de Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro**"

9° Solicitud de la Empresa contratista **Sociedad de Ingeniería y Construcción Fase Ltda.**, Rut. N°76.548.270-4, por aumento de plazo.

10° Ord. N° 133/27 de fecha 16 de Febrero del 2017 en el que se rechaza el aumento de Plazo a la Obra. "**Const. Sistema de Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro**", por considerar que no logra calificar para dicha solicitud.

11° Carta Apelación a Solicitud de Aumento de plazo a la Obra "**Const. Sistema de Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro**", de fecha 20 de febrero del 2018.

12° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

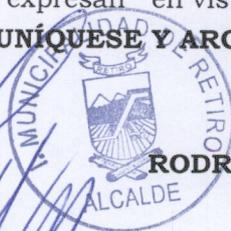
DECRETO:

1° **OTORGASE** a contar de fecha 01 de Marzo del 2018, aumento de Plazo por 10 días corridos al proyecto "**Const. Sistema de Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores Comuna de Retiro**", por razones que se expresan en visto N° 11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RLG/AIM/JLC/gsz.